

Aumento para diputados es impugnado

El incremento automático de ¢150 mil mensuales para los diputados a partir de mayo, fue impugnado ante la Sala IV.

Una acción de inconstitucionalidad presentada por Víctor Emilio Granados, jefe de fracción del Partido Accesibilidad Sin Exclusión (PASE), pretende frenarlo, a pesar de la molestia de algunos de sus compañeros.

La decisión de presentar un re-

clamo ante los magistrados de ese tribunal, la justifica al considerar que un aumento por encima de lo aprobado para el resto del sector público, "es injustificado".

A mediados del mes pasado y por medio de un decreto, el Ministerio de Trabajo incrementó en ¢5 mil sobre la base, el sueldo de todos los burócratas.

"No se puede perder nunca la congruencia entre lo que se dice y lo

que se hace. Es discriminatorio que los legisladores recibamos un aumento tan superior al resto del sector público. Para mí, se está violentando el principio de equidad salarial establecido en la Constitución Política y sería una bofetada a los trabajadores", indicó Granados.

La ley de remuneración de los congresistas establece dos incrementos de un 5% al año, los cuales se aplican en mayo y en noviembre

sobre la base.

En este momento, el salario de un legislador asciende a ¢2,9 millones.

Sobre este tema, Manrique Oviedo, jefe de fracción del Partido Acción Ciudadana, indicó que el tema del incremento salarial es algo que no se ha conversado en fracción.

Sin embargo, adelantó que desde su punto de vista, "no es correcto, que se apliquen otras reglas para los diputados".

Por otra parte, en el marco del debate sobre este aumento salarial, la Presidencia de la República informó que ni Laura Chinchilla, presidenta de la República, ni los vicepresidentes, ni los ministros y presidentes ejecutivos, recibirán un incremento salarial para el resto de la administración.

Esteban Arrieta

earrieta@larepublica.net